



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOXML-OM-ADJ-DIR-25-25



"Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"

SEGUNDA CONVOCATORIA
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:17 horas del día 01 de diciembre de 2025, se reunieron en **segunda convocatoria** en la Sala de juntas del Departamento de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen de Adjudicación Directa No. **AYTOXML-OM-ADJ-DIR-25-25**, referente a la contratación de la "**Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California**".

Hace uso de la voz la **C. Tania Trasviña García** en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones y Almacenes del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidenta del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio de delegación de facultades No. OM/5198/2025 de fecha 01 de diciembre de 2025, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo QUÓRUM LEGAL, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa No. **AYTOXML-OM-ADJ-DIR-25-25**, referente a la contratación de la "**Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California**".

4. **Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:**

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Sesión diferida 28 de noviembre de 2025.

5. Lectura de Acta.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud de procedimiento No. DSPM/1148/2025, recibido en fecha 18 de noviembre de 2025, el C. Luis Felipe Chan Baltazar Director de Seguridad Pública Municipal del XXV Ayuntamiento, solicitó a la Oficial Mayor y presidente del "Comité de Adquisiciones", Claudia Lorenia Beltrán González, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la "**Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California**".

Así mismo, dicho oficio se encuentra fundamentado en el artículo 38 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y artículo 28, fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mismo que se agrega con sus anexos



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-25-25



"Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"

mediante el cual se manifiestan las condiciones y términos de dicha contratación, por lo que se sustenta expresamente a criterio del área solicitante, del cual se transcribe el extracto en su parte conducente y concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de los mismos:

Oficio de solicitud No. DSPM/1148/2025:

Con fundamento en los artículos 21, 115 fracción III inciso h y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 38 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en los artículos 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; le solicito llevar a cabo el **Procedimiento de Adjudicación Directa**, para la contratación de la empresa **Multiservicios Automotriz MAP (Paola Iliana Martínez Cruz)**, para la **Adquisición de Neumáticos para Vehículos Ligeros para la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Baja California**, conforme a lo siguiente:

I.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SUMINISTROS: de conformidad con las características técnicas del "Anexo 1" que se adjunta.

II.- PRECIO ESTIMADO:

El costo estimado en **pesos** de este suministro es el siguiente:

PARA EL PAQUETE DE NEUMATICOS:

Un monto mínimo por la cantidad de **\$594,732.00 (Quinientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, la cual incluye el 16% del impuesto al valor agregado y un monto máximo por la cantidad de **\$991,220.00 (novecientos noventa y un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, la cual incluye el 16% del impuesto al valor agregado, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el Artículo 54 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, manifestamos que la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali cuenta con presupuesto suficiente y autorizado para cubrir el monto mínimo del contrato que se adjudique con cargo a la partida 29601 – "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte (Neumáticos para Vehículos Ligeros)".

III.- FORMA DE PAGO:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad del pedido solicitado, a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **El pago se efectuará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de presentación de la factura en la Tesorería Municipal.**

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Ayuntamiento de Mexicali BCN

R.F.C. AMB541201-348

Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico

Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

IV.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:

Los bienes del **Paquete de Neumáticos**, correspondiente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, deberán de proveerse de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del Proveedor adjudicado.

V.- PLAZO DE ENTREGA:

El suministro de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de **24 horas** posteriores a la entrega del pedido elaborado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

VI.- ANTECEDENTES – JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

El 22 de agosto de 2025 se convocó a los interesados a participar en la Licitación Pública Municipal Numero AYTOMXL-OM-ADQ-25-25 para el "Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California", la adquisición de los



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-25-25



“Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

bienes sería por paquete, siendo los siguientes los paquetes solicitados: Paquete 1 Lubricantes para el Taller Municipal, Paquete 2 Lubricantes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Paquete 3 Refacciones para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Paquete 4 Neumáticos para el Taller Municipal, **Paquete 5 Neumáticos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal**, la presentación de propuestas y apertura del sobre técnico se llevó a cabo el día 02 de septiembre de 2025 recibándose propuestas para los Paquetes 1, 2, 3, 4 y 5

El día 05 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el acto de dictamen técnico apertura económica, teniendo como resultado el desechamiento de propuestas para los paquetes 1, 2 y 5; en el tercer acuerdo de ese acto fue declarado desierto el paquete 5 correspondiente a la adquisición de neumáticos para la Dirección de seguridad Pública Municipal.

El día 09 de septiembre se emitió el fallo solo por el Paquete 4.

El 01 de octubre de 2025 se convocó al procedimiento de licitación pública municipal la No. AYTOMXL-OM-ADQ-25-25 BIS para el "Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes - Aditivos y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California", la adquisición de los bienes sería por paquete, siendo los siguientes los paquetes solicitados: Paquete 1 Lubricantes para el Taller Municipal, Paquete 2 Lubricantes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Paquete 3 Refacciones para la Dirección de Seguridad Pública Municipal y **Paquete 5 Neumáticos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal**, la presentación de propuestas y apertura del sobre técnico se llevó a cabo el día 02 de septiembre de 2025 recibándose propuestas para los Paquetes 1, 2, 3, 4 y 5

El día 14 de octubre de 2025 se llevó a cabo el acto de dictamen técnico apertura económica, teniendo como resultado el desechamiento de propuestas para los paquetes 1, 2 y 5; procediendo en ese acto el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C., a **declarar desierto por segunda ocasión el paquete 5 correspondiente a Neumáticos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal**

Es por estos hechos antes mencionados que se encuadra en lo previsto en el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y se solicita realizar la Adjudicación Directa para la asignación del contrato bajo la modalidad de abierto de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California ambos de aplicación supletoria para el proveedor **PAOLA ILIANA MARTINEZ CRUZ.-** Multiservicios Automotriz MAP, Nombrándose en este acto a **MANUEL WONG HERNANDEZ.-** Jefe del Departamento de Recursos materiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal como supervisor del contrato.

VII.- GARANTÍAS:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación será la siguiente:

Paquete de Neumáticos: 60,000 km (Sesenta mil kilómetros), a partir de su instalación a entera satisfacción del área solicitante.

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de cada entrega de los bienes materia de la presente licitación a entera satisfacción del área solicitante. El proveedor adjudicado será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

VIII.- PENAS:

En los términos del artículo 59 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. aplicará al proveedor una pena convencional de .003 (tres al millar) sobre el valor de los bienes no suministrados por cada día natural de atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la entrega.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOXML-OM-ADJ-DIR-25-25



“Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

El pago total de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, mediante depósito realizado en la recaudación de rentas municipal a favor del Ayuntamiento de Mexicali.

Enseguida, y una vez terminada la intervención por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión emitiendo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que el “Comité de Adquisiciones” es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “El Reglamento”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.
- II. Que “La Ley” dispone en su artículo 38 fracción VI. - Se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas;
- III. Que “El Reglamento” dispone en su artículo 28 fracción VII.- Cuando dos procedimientos de cotización hayan sido declarados desiertos;

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por el área solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (con derecho de voto) SE APRUEBA la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (ÁREA SOLICITANTE)	A FAVOR

Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el “Comité de Adquisiciones” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones” ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para llevar a cabo la “Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”, con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese la contratación de la “Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”, a favor de la empresa:

- **Persona física:** Paola Iliana Martínez Cruz. (Multiservicios Automotriz MAP).
- **Domicilio:** Avenida Rio Panuco No. 2353 Colonia 1 de mayo, C.P. 21399



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOXML-OM-ADJ-DIR-25-25



"Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"

- Registro Federal de Contribuyentes: MACP850225R33

TERCERO. - Ejecútase la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato correspondiente.

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **12:28 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

TANIA TRASVIÑA GARCÍA

En representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

NOHEMI DEL CARMEN MACÍAS COLIZ

En representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

AREA SOLICITANTE

MANUEL WONG HERNANDEZ

En representación del Director de Seguridad Pública
Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ

En representación del Tesorero Municipal
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

**NO SE PRESENTÓ
CÉSAR CASTRO PONCE**

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ

En representación de la Consejo Coordinador
Empresarial A.C. de Mexicali, Baja California. (CCE).

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ

En representación de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali, Baja
California (CANACINTRA)



"Adquisición de neumáticos para vehículos ligeros para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali,
Baja California"

ANEXO



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/5198/2025
Mexicali, Baja California, a 01 de diciembre de 2025**

**TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y ALMACENES DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA
MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se autoriza a usted para que, en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable, por los días 01 y 02 de diciembre de 2025.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

**C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente
*CLBG*JERM/

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR**

01 DIC 2025

DESPACHADO

**AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI**

01 DIC 2025

RECIBIDO



GOBIERNO
DE MEXICALI



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

D 13 NOV. 2024 **O**
ESPACHADO



AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI

R **RECIBIDO** **O**
13 NOV 2024
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**OFICIALÍA MAYOR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0540/2025

Asunto: Designación de Suplencia.
Mexicali, Baja California a 07 de abril de 2025

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA**

07 ABR 2025



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calz. Héctor Terán Terán, esq.
con Anáhuac No. 910
Col. Xochimilco, C.P. 21340
Mexicali, B.C.

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal

Oficio: DSPM/565/2025

Mexicali, Baja California, a 15 de julio de 2025

MANUEL WONG HERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

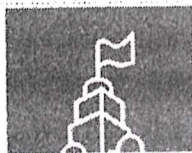
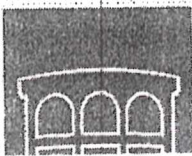
Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien designar a Usted para que en mi nombre y representación, asista como suplente con carácter de vocal en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS FELIPE CHAN BALTAZAR
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- ARCHIVO.





GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE

JOSÉ OSCAR VEGA MARIN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutario

